

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 14h horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 29 de SEPTIEMBRE de 2021
El Funcionario,

**CONCURSO C2
(Curso 2020-2021)
Acta Nº: 16.2**

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO
CONTRATADO**

EL PRESIDENTE:

D. Jacinto R. Martín Jiménez

EL SECRETARIO:

D. Jacinto Garrido Velarde

LOS VOCALES:

D. Francisco J. Rodríguez Jiménez

En cumplimiento del artículo 12 de la Normativa de contratación de profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2020 (DOE de 5 de junio de 2020), se constituye la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan para realizar la baremación de los méritos aportados por los aspirantes que optan a la siguiente plaza:

Plaza: DL3704
Categoría: Profesor Ayudante Doctor
Dedicación: TC
Departamento: DIDÁCTICA CC. SOCIALES, LENGUA Y LITER.
Área: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES
Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA
Localización: FACULTAD DE EDUCACIÓN
Duración del contrato: 5 años
Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

- 1º.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos, excluyendo definitivamente a los candidatos JAVIER CONTRERAS BECERRA, JUAN FRANCISCO HENAREJOS LÓPEZ y MATTEO TOMASONI . por no haber subsanado la causa de exclusión.
- 2º.- Derivado de la aplicación del baremo y criterios establecido al efecto en la convocatoria de esta plaza, asignar a los candidatos las puntuaciones que, tanto para esta plaza como para ingresar en la bolsa de trabajo correspondiente, en el Anexo I se detallan. Los candidatos que aparezcan con un 0 como puntuación final será como resultado de la aplicación del
- 3º.- Proponer para su contratación a D/Dª **AINOA ESCRIBANO MIRALLES**

De acuerdo con las bases que rigen esta el/la aspirante propuesto dispone de un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este acta, para presentar en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación que puede recogerse en el Servicio de Recursos Humanos, estando también disponible en la dirección web: <http://www.unex.es/concursos> en el epígrafe "Documentación a presentar para la formalización del contrato".

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá presentarse recurso en vía administrativa ante el Rector en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 17:00 horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario doy fe.

En BADAJOS, a 28 de septiembre de 2021

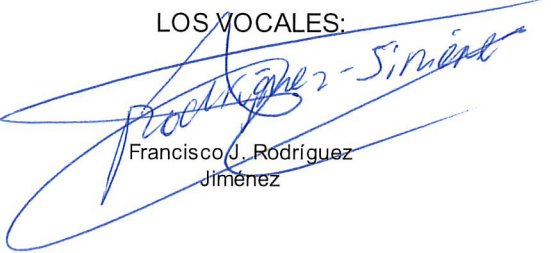
Vº Bº
EL PRESIDENTE:


Jacinto R. Martín
Jiménez

EL SECRETARIO:


Jacinto Garrido Velarde

LOS VOCALES:


Francisco J. Rodríguez
Jiménez

**APLICACIÓN DE BAREMO
(Profesor Ayudante Doctor)**

**PLAZA CLAVE N° DL3704
ANEXO AL ACTA N° 16.2**

1	ESCRIBANO MIRALLES, AINOA	13,542
2	MERCHÁN GARCÍA, MARÍA JOSÉ	9,260
3	PORRINAS GONZÁLEZ, DAVID	8,457
4	MUÑOZ ENCINAR, LAURA	5,555
5	PIRIZ GONZÁLEZ, CARLOS	4,405
6	RUIZ LABRADOR, ENRIQUE EUGENIO	4,160
7	ALBERDI NIEVES, VIRGINIA	3,020
8	CASTRO SERRANO, JOSÉ	0,000
9	GIL MEDIAVILLA, MANUEL	0,000
10	LEÓN CÁCERES, GUILLERMO	0,000
11	PALACIOS GONZÁLEZ, MARÍA MANUELA	0,000

En *BADAJOS*, a 28 septiembre de 2021

Vº Bº

EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

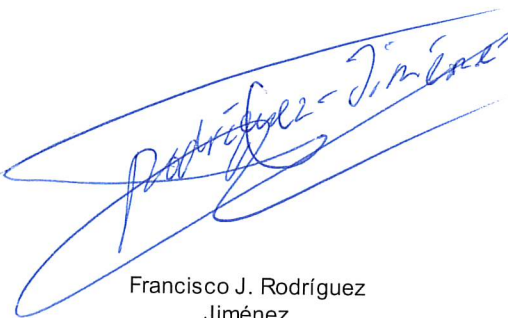
LOS VOCALES:



Jacinto R.
Martín Jiménez



Jacinto Garrido
Velarde



Francisco J. Rodríguez
Jiménez

**APLICACIÓN DE BAREMO
(Profesor Ayudante Doctor)**

PLAZA CLAVE Nº DL3704

ANEXO AL ACTA Nº 16.2

Solicitantes	7	8	1	9	10	2	4	11	5	3	6
	ALBERDI NIEVES, VIRGINIA	CASTRO SERRANO, JOSÉ	ESCRIBANO MIRALLES, AINOA	GIL MEDIIVILLA, MANUEL	LEÓN CÁCERES, GUILLERMO	MERCHÁN GARCÍA, MARÍA JOSÉ	MUÑOZ ENCINAR, LAURA	PALACIOS GONZÁLEZ, MARÍA MANUELA	PÍRIZ GONZÁLEZ, CARLOS	PORRINAS GONZÁLEZ, DAVID	RUIZ LABRADOR, ENRIQUE EUGENIO
2a	2,661	1,917	0,000	0,000	0,000	2,100	2,639	0,000	3,480	4,491	2,745
2b	0,750	0,000	1,475	0,000	0,000	0,625	0,500	0,000	0,738	0,868	0,500
2c	3,500	2,500	5,500	0,000	2,500	2,500	3,500	0,000	3,750	3,500	2,500
2d	0,600	0,000	0,000	0,000	0,000	0,600	2,000	0,000	1,200	0,600	0,000
2e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2f	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	3,200	2,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2	7,511	4,417	6,975	0,000	2,500	9,025	10,639	0,000	9,168	9,459	5,745
2N	0,751	0,442	0,698	0,000	0,250	0,903	1,064	0,000	0,917	0,946	0,575
3a	0,000	0,000	1,800	0,000	0,000	2,400	1,069	0,000	0,600	6,806	1,200
3b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3c	0,060	0,000	1,000	0,000	0,000	0,138	0,560	0,000	0,045	0,188	0,005
3d	0,000	0,000	0,700	0,000	0,000	0,350	0,350	0,000	0,075	0,700	0,000
3e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3f	0,205	0,000	0,755	0,000	0,000	1,000	0,000	0,000	0,435	0,125	0,000
3g	0,000	0,000	3,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3h	0,000	0,000	0,900	0,000	0,000	0,800	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3i	0,000	0,000	0,250	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,250	0,000
3j	0,250	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3	0,515	0,000	8,405	0,000	0,000	4,688	1,979	0,000	1,155	8,069	1,205
3N	0,180	0,000	2,942	0,000	0,000	1,641	0,693	0,000	0,404	2,824	0,422
4a.1	2,350	0,000	4,800	0,000	0,000	2,400	0,000	0,000	0,200	2,400	2,400
4a.2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,900	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.3	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,063	0,600	0,823
4b	0,250	0,000	1,600	0,000	0,000	0,600	0,000	0,000	0,300	0,000	0,100
4c.1	0,000	0,000	0,500	0,000	0,000	2,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.2	0,000	0,000	8,000	0,000	0,000	2,500	1,141	0,000	3,500	4,500	0,500
4c.3	0,900	0,000	8,100	0,000	0,000	4,785	4,891	0,000	2,850	0,750	3,338
4d+4e	1,100	0,000	2,400	0,000	0,000	2,300	2,000	0,000	1,900	3,000	0,400
4f	0,000	0,000	2,300	0,000	0,000	2,925	0,000	0,000	0,000	1,150	0,750
4g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4i	0,000	0,000	0,233	0,000	0,000	0,279	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4k	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,050	0,000	0,000	0,050	0,000
4	4,600	0,000	27,933	0,000	0,000	17,789	9,982	0,000	8,813	12,450	8,310
4N	1,610	0,000	9,777	0,000	0,000	6,226	3,494	0,000	3,084	4,358	2,909
5	4,782	0,000	0,294	0,000	0,000	3,510	2,854	0,000	0,000	0,000	2,551
5N	0,478	0,000	0,029	0,000	0,000	0,351	0,285	0,000	0,000	0,000	0,255
6a	0,000	0,000	0,767	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6c	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	3,300	0,000
6d	0,000	0,000	0,200	0,000	0,000	1,400	0,200	0,000	0,000	0,000	0,000
6	0,000	0,000	0,967	0,000	0,000	1,400	0,200	0,000	0,000	3,300	0,000
6N	0,000	0,000	0,097	0,000	0,000	0,140	0,020	0,000	0,000	0,330	0,000
TOTAL	3,020	0,000	13,542	0,000	0,000	9,260	5,555	0,000	4,405	8,457	4,160
(*)											

(*) Si mérito preferente consignar 'S' en la casilla